

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. I.-1058

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días, excepto los festivos.

Dirección:
PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Junta Central de Adquisiciones y Obras

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca Subasta para el proyecto de "instalación" de la Hostería del Molino Viejo en Gijón (Asturias), por un importe de ejecución material de pesetas 5.922.508,63. En la Delegación Provincial de este Ministerio en Oviedo, y

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los Pliegos de Condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el Pliego de Condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las 13 horas del día en que se cumplan 20 hábiles a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o provincia, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origina esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de enero de 1966.

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y Arquitectura

Anuncio de concurso-subasta

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S., convo-

ca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones extraordinarias en el grupo de "Santa Bárbara, en Oviedo, según proyecto redactado por el Arquitecto don Francisco y Federico Somolinos.

El presupuesto de subasta asciende a tres millones ochocientos veintisiete mil seiscientos veintiuna pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 3.827.621,23 cts.), y la fianza provisional a setenta y seis mil quinientas cincuenta y dos pesetas con cuarenta y dos céntimos (76.552,42 cts.).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas, y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura), y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA

Emplazamiento

En virtud de proveído recaído en diligencias preparatorias número 89 de 1965 del Juzgado de Oviedo, número uno, por delito del artículo 3.º de la Ley 122/1962, se emplaza al inculcado en las mismas, José Manuel Alonso Suárez, vecino de Ladinés-Villapérez, y actualmente al parecer en el extranjero, para que dentro del quinto día del presente llamamiento comparezca ante esta Sección Primera de la Audiencia Provincial a usar de sus derechos para designar Abogado y Procurador que le defiendan y representen en juicio, con la prevención que de no hacerlo, le serán de oficio, previniéndole que, conforme al artículo 29, párrafo 3.º de la Ley 122/1962, podrá hacerse representar en legal forma, tanto en las actuaciones como en el juicio oral.

Oviedo, 29 de enero de 1966.—El Secretario.

JUZGADOS

DE GIJON

Don Mario Bañeres Pinies, Secretario Letrado del Juzgado Municipal número uno de Gijón.

Doy fe: Que en el juicio de faltas que luego se dirá obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva literalmente dice así:

Sentencia

En la villa de Gijón, a veinticuatro de enero de mil novecientos sesenta y seis. Visto por el señor don Fernando Luis González Pondal, Juez Municipal del Juzgado número uno de Gijón, el presente juicio verbal de faltas seguido por lesiones,

amenazas y daños, en el que son denunciados Alfredo Manuel Fernández Suárez, María Luisa de la Balsa Alvarez, mayores de edad, vecinos que fueron de Carreño, y en la actualidad en ignorado paradero, Benigna García García, y Manuela Jara García, mayores de edad, vecinas de Perlorra-Carreño, siendo parte también el Ministerio Fiscal, y

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a los denunciados Alfredo Manuel Fernández Suárez, María Luisa de la Balsa Alvarez, Benigna García García y a Manuela Jara García, de las faltas que se les atribuía, por hallarse prescripta la responsabilidad criminal, con declaración de oficio de las costas.

Notifíquese esta resolución a los denunciados Alfredo Manuel Fernández Suárez y María Luisa de la Balsa, a medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y a Benigna García García, y Manuela Jara García, a medio de exhorto que se librará al Juzgado de Paz de Carreño.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo: Fernando González Pondal.—Rubricado.

Así resulta del original a que me remito.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia para que sirva de notificación en forma a los denunciados Alfredo Manuel Fernández Suárez y a María Luisa de la Balsa, expido la presente, en Gijón, a primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—Mario Bañeres Pinies.

DE OVIEDO

Don Manuel Rando López, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Oviedo.

Certifica: Que en actuaciones de juicio verbal de faltas seguidas en

este Juzgado con el número trescientos treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, por malos tratos, contra Clemente Sánchez Suárez, de treinta y tres años de edad, soltero, barrenista, hijo de Clemente y de Lorenza, natural de Paymogo, Huelva, y con domicilio el día de autos en Proaza, y en la actualidad en paradero ignorado, por resolución de esta fecha se acordó darle vista por término de tercero día de la tasación de costas que se insertará, y requerirle a la vez para que en el plazo de cinco días se presente voluntariamente en este Juzgado a fin de hacer efectivas sus responsabilidades, apercibiéndole que en otro caso y de ser habido será conducido por la Fuerza Pública.

Tasación de costas

Derechos Registro, Disposición común 11ª, Decreto 18-VI--59, 20 pesetas.

Derechos por tramitación y previas artículo 28, 115 pesetas.

Ejecución, artículo 29, 30 pesetas.

Por cumplimiento de seis exhortos, artículo 31, 150 pesetas.

Reintegro expediente y Mutuality Admón de Justicia, artículo 21, digo Disposición común 21ª, 110 pesetas.

Multa impuesta, 100 pesetas.

Total, 525 pesetas.

Corresponde abonar al condenado reseñado, la cantidad de quinientas veinticinco pesetas, más seis pesetas de Mutualidad Justicia Municipal, aportación voluntaria.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación y requerimiento al condenado Clemente Sánchez Suárez, en paradero ignorado, expido la presente que firmo y sello en Oviedo, a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión especial del día 30 de diciembre de 1965.

Se aprobaron los siguientes presupuestos para el ejercicio de 1966:

Presupuesto Ordinario, 332.138.709 pesetas.

Presupuesto del Hospital General de Asturias, 94.960.997 pesetas.

Presupuesto del Hospital Psiquiátrico, 42.138.469 pesetas.

Presupuesto del Hogar Infantil, 5.950.634 pesetas.

Presupuesto de la Escuela de Auxiliares Técnicos Sanitarios, Fisioterapia, y Asistentas Sociales, pesetas 4.080.879.

Presupuesto del servicio de Contribuciones, 8.715.336 pesetas.

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1965.

Se aprobó el Presupuesto, pliego de condiciones y proyecto de las obras de Pabellones para Talleres de Laborterapia en el Hospital Psiquiátrico Provincial, por importe de pesetas 1.495.651,46.

Igualmente fue aprobado el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones de las obras del Pabellón de Entrada y Admisiones de dicho Hospital por importe de 23.479.731,44 pesetas.

Se adoptó el acuerdo de declaración de urgencia de las referidas obras y su contratación mediante el sistema de adjudicación directa para los Pabellones de Talleres de Laborterapia, y de contrata-subasta para las del Pabellón de Talleres de Entrada y Admisiones.

Lo que se publica a los efectos, en su caso, de lo preceptuado en los artículos 213 y 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 25 de enero de 1966.—El Presidente, José López-Muñiz.

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial en el período comprendido entre las sesiones del 30 de diciembre de 1965 y 27 de enero de 1966.

Diciembre de 1965.

Día 30: Devolución de fianza al contratista de las obras del C. V. de La Magdalena a La Cruz de Panizales, (Avilés).

Enero de 1966.

Día 7: 10.850 pesetas a funcionarios de Hacienda por trabajos de Tesorería.

Aprobando pliegos de condiciones y subastas de obras de reparación de veintidós Caminos Vecinales.

Un expediente de defraudación de arbitrios de madera.

Día 10: Tres ingresos de ancianos en la Casa de Caridad.

Día 13: Ingreso de una anciana en el Asilo de Pola de Siero.

Día 14: 7.100 pesetas de gastos de aguinaldos a jubilados con motivo fiestas de Navidad.

5.000 pesetas al Padre de Los Ríos para ejercicios en Minas y Fábricas.

22.500 pesetas a Santa Cristina, por lunch a empleados y funcionarios el día de Nochebuena.

30.000 pesetas adquisición cuadro a Vaquero Turcios.

20.000 pesetas al Ingeniero señor Canteli, por asesoría técnica en Arbitrios.

7.5000 pesetas al señor Interventor de Dietas y Gratificación por Apuestas Mutuas Benéficas.

Día 17: Prórroga por tres meses del contrato con don Carlos María de Luis, Director del Museo Arqueológico Provincial.

Venta de dos sementales del régimen de parada.

Aprobación expedientes y préstamos de fomento de mejora de establecimientos de hostelería en número de cuatro.

Devolución de fianzas a tres contratistas de C. Vecinales.

81.803,60 pesetas, a "Gráficas Summa", por confección Memoria Diputación.

Día 18: Aprobando pliegos de condiciones y subasta obras reparación C. Vecinales.

50.000 pesetas para herramientas y útiles de trabajo de Vías y Obras.

50.000 pesetas para adquisición de señales de balizamiento.

Día 19: Abono diversos recibos seguros bienes provinciales.

3.000 pesetas obsequio recepción jubilados Administración Local.

Día 20: Ingreso de un anciano en Asilo Saro Posada de Llanes.

Concesión de un semental en régimen de parada y venta de tres sementales de las granjas.

Concesión de varias subvenciones para construcción de silos.

Día 25: Designando al Procurador señor Sors, para varios recursos contencioso-administrativos interpuestos por funcionarios.

Un expediente de apremio por falta de pago de Arbitrio provincial.

Día 26: Aprobando los honorarios del personal técnico-auxiliar de los Servicios Agropecuarios.

Oviedo, 26 de enero de 1966.—El Presidente, José López-Muñiz.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de Esta Excma. Diputación Provincial en su sesión del día 27 de enero de 1966.

Se aprobarán las actas de las sesiones Especial y Extraordinaria de diciembre de 1965.

Se señala el día 24 de febrero, 12 de la mañana, para celebrar la sesión correspondiente a dicho mes.

El Pleno quedó enterado de las Resoluciones adoptadas por la Presidencia entre las sesiones anteriores y la presente.

Se hace constar en acta el senti-

miento de la Corporación por el fallecimiento de Sor Braulia Gómez Muñoz, que prestó sus servicios en el Hospital Psiquiátrico Provincial.

Quedar enterados del agradecimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia por la cooperación a la "Operación Juguete", con ocasión de la Fiesta de los Reyes Magos.

Se acuerda la adquisición directa de 225 camas para el Hospital General.

Igualmente la adquisición directa de diverso mobiliario para la Planta 8.ª de dicho Hospital, a la Casa Viena de Oviedo, y diversas ropas a Almacenes Simeón, y a Almacenes Al Pelayo.

Adjudicar a la Casa Pacisa el suministro de un Espectofotómetro y un Fotocolorímetro.

Se acuerda conceder cuatro préstamos de Colonización de Interés Local.

Es aprobado el Plan de Trabajo para 1966 del Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado por un total importe de 6.710.900 pesetas.

Se aprueba la subrogación en el monte "Cuesta de Perleces", segregado del monte consorciado "Cuesta de Onao", del Ayuntamiento de Cangas de Onís.

Es aprobada la entrega de terrenos por el Ayuntamiento de Salas en el monte "Sierra de la Espina", consorciado, para creación de pastizales, e igualmente la de ferrenos de los montes "Sierra del Viso" y "Sierra de las Nisales", del mismo Ayuntamiento.

Adjudicar a S. A. SEDES en pesetas 9.206.990 los solares números 12 y 14 de los terrenos contiguos a la antigua Residencia Provincial de Niños.

Adjudicación definitiva a Toña Lequinache, S. A., en 478.280,70 pesetas un aprovechamiento maderable del monte "Cualmayor", de 1.062.846 metros cúbicos de madera.

Igualmente y a la misma Sociedad en 318.857,75 pesetas el aprovechamiento del monte "Campiello" (Nava), de 708.795 m. c. de madera.

Se aprueba redistribución de anualidades y subasta de obras a ejecutar en varios caminos de los incluidos en el Plan de reparación de 1966.

Es aprobado el Pliego de Condiciones de construcción del C. V. de la carretera de Gijón a Luanco a Aboño y la Junquera, acceso a la Playa de Xibares con saldo favorable al contratista de 17.274,19 pesetas.

Es aprobado el Pliego de Condiciones económico-administrativas de las obras de ensanche de la travesía de Selorio (Villaviciosa) y que se basten las obras.

Se aprueban dos informes de In-

tervención referentes a abono de dietas y del movimiento de fondos del Presupuesto ordinario de 1965 en relación con 1964.

Se conceden bolsas de estudios a varios estudiantes.

Se acuerda la segregación de solares objeto de cesión al Estado, sobre los que se asentaba el antiguo Hospital Provincial, a fin de formalizar dicha cesión.

Interponer recurso de alzada contra resolución de la Dirección General de Administración Local sobre la imprudencia de acuerdo de la Corporación de aprobación de normas reguladoras de las remuneraciones especiales de los Ingenieros y Ayudantes de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar el proyecto de cierre de hormigón para las escuelas que se construyan por la Diputación en régimen de convenio con el Ministerio de Educación Nacional.

Aprobar la construcción de un Centro Municipal de Cultura en Carreña de (Cabrales), con presupuesto de 677.508,41 pesetas.

Otorgar un voto de gracias y premios en metálico a los funcionarios provinciales que colaboran con la Presidencia en los trabajos preparatorios del Presupuesto Ordinario de 1966.

Aprobar la liquidación final de las obras de construcción del edificio del Hospital General de Asturias, con saldo favorable a la contrata don Ramón Beamonte del Río de pesetas 118.637,35.

Lo que se hace público a los efectos, en su cargo, de lo preceptuado en los artículos 213 y 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 1 de febrero de 1966.—El Presidente.

Edicto

Ejecutadas por José M. Raposo Fernández, las obras de reparación del C. V. de Cañedo a Villavaler, riego 5 al 9, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Pravia, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 4 de febrero de 1966.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco.

SERVICIO DE COOPERACION

Devolución de fianza

Aprobada con fecha 3 de febrero de 1966, la recepción definitiva de las obras de construcción de una Escuela mixta (un aula y una vivienda) de Santa Marina (Cudillero), de las que ha sido contratista don Nemesio Bedía Alonso, se hace público el presente anuncio a los efectos consiguientes, con el fin de proceder a la devolución de la fianza constituida por el citado contratista.

Transcurrido un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin haberse presentado en el Ayuntamiento de Cudillero, o en el Registro General de la Diputación Provincial de Oviedo ninguna reclamación, se procederá a la devolución de la mencionada fianza.

Oviedo, 4 de febrero de 1966.—El Presidente.—El Secretario.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE OVIEDO

Precios tope de venta al público para los productos congelados y las carnes frescas de ternera.

A continuación relacionamos los productos congelados, de vacuno y de cerdo de importación, así como de los pescados congelados:

Carne congelada de vacuno:

Clase 1.^a, 79 pesetas kg.

Clase 2.^a, 56 pesetas kg.

Clase 3.^a, 28 pesetas kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 1.^a, 110,00 pesetas kg.

Carne refrigerada de vacuno, clase 2.^a, 60,00 pesetas.

Carne refrigerada de vacuno, clase 3.^a, 40,00 pesetas.

Carne congelada de cerdo:

Jamón sin hueso lomo y solomillo, 100,00 pesetas kg.

Paletilla sin hueso, 60,00 pesetas kg.

Lacón con hueso y cabecera de lomo, 50,00 pesetas kg.

Panceta, 36,00 pesetas kg.

Costilla, 30,00 pesetas kg.

Tocino, 25,00 pesetas kg.

(Se advierte que las carnes congeladas envasadas bajo marca comercial no están sujetas a estos precios que se señalan para las carnes despachadas en tabla).

Carne fresca de ternera, clase 1.^a, 140,00 pesetas kg.

Ternera fresca, clase 2.^a, 98,00 pesetas kg.

Ternera fresca, clase 3.^a, 58,00 pesetas kg.

Pescados congelados:

Merluza de 1.^a, sin cabeza, de tamaño superior a los 2,500 kg., a 44 pesetas cortada.

Merluza de 2.^a, sin cabeza, piezas de 1,750 a 2,500 kgs., a 40 pesetas cortada. Por entero a 36 pesetas kilo.

Pescadilla sin cabeza, de 1,200 kgs., a 30 pesetas kg., por entero.

Pescadilla sin cabeza, de menos de 1,200 kgs. de peso, por entero, a 28 pesetas kilo.

Pescadilla con cabeza, pequeña, a 18 pesetas kilo por entero.

Los precios que anteceden son de aplicación en toda la provincia, y no pueden ser incrementados por ningún concepto.

Los establecimientos y despachos exhibirán en lugar destacado de los mismo, carteles con la relación de los artículos de que se trate y sus precios respectivos.

Oviedo, 4 de febrero de 1966.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios Provinciales.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio y nota extracto

Por orden de la Ilma. Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 20 de enero de 1966 ha sido aprobado técnicamente el "Proyecto de abastecimiento de aguas de La Piñera y otros, Ayuntamiento de Morcín, (Oviedo)".

Se utilizará un caudal de 1,50 litros por segundo derivado del manantial "Las Arrojinás", que nace en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Morcín.

Las aguas se conducirán a sendos depósitos reguladores situados en las proximidades de Campo de la Iglesia, Peñanes y Villar, desde los que saldrán las tuberías necesarias para el suministro de los núcleos a abastecer que son los de Los Duernos, El Río, El Otero, Ablanedo, Campo de La Iglesia, Las González, Las Cortes, Los Alfilorios, El Cogollo y Lavandera de la parroquia de Piñera, y los de Peñanes, Rozadas, Castañdiello, Villar y El Palacio de la de San Esteban.

Los tarifas a aplicar en la explotación de este abastecimiento serán las siguientes:

Durante los veinte primeros años: 4,12 pesetas m³.

Después de los veinte primeros años: 2,00 pesetas m³.

Lo que en cumplimiento de las disposiciones vigentes se hace público

para general conocimiento por un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata, puedan presentar sus reclamaciones durante el citado plazo en el Ayuntamiento de Morcín, o en esta Confederación Hidrográfica del Norte de España, en cuyas oficinas sitas en Oviedo, Plaza de España, 2-1.º, se hallarán de manifiesto el expediente y el proyecto para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 3 de febrero de 1966.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE CANDAS (CARREÑO)

Don Carlos García Vacas, Secretario del Juzgado de Paz de Candas, Carreño y de la Junta Municipal del Censo Electoral de dicho Concejo.

Certifico: Que en la sesión celebrada el día 23 de enero, fue designada la Junta que habrá de actuar durante el bienio 1966-67, quedando constituida por los siguientes señores:

Presidente: Don Roberto Fernández Muñiz, Juez de Paz.

Vicepresidente primero: Don José Suárez González, Concejal de mayor edad entre los de este Ayuntamiento.

Vicepresidente segundo: Don Juan Alvarez de la Grana, Oficial del Ejército, retirado.

Vocales propietarios:

Don José Suárez González, Concejal de mayor edad.

Don Juan Alvarez de la Grana, Oficial del Ejército, retirado.

Don Isidoro Ordóñez Moris, contribuyente por industria.

Don Félix Fernández González, contribuyente por rústica.

Vocales suplentes:

Don José Luis Prieto González, contribuyente por industria.

Don Antonio García Abasolo, contribuyente por industria.

Don Alvaro Busto Rodríguez, contribuyente por rústica.

Don José García Rodríguez, de igual condición que el anterior.

Secretario: Don Carlos García Vacas, que lo es de este Juzgado.

Para que conste, y a efectos de remisión al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, expido la pre-

señte a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—Carlos García Vacas. Firmado y rubricado.

Candás-Carreño, a 31 de enero de 1966.—El Secretario del Juzgado y de la Junta Municipal del Censo Electoral.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Anuncio

El Ayuntamiento de mi Presidencia ha acordado la convocatoria de un concurso para adquisición de un vehículo destinado al servicio de limpieza, a cuyo efecto ha aprobado el Pliego de Condiciones correspondientes, que se expone al público por plazo de ocho días, a efectos reglamentarios, en la Secretaría Municipal.

Cangas del Narcea, 2 de febrero de 1966.—El Alcalde.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Edicto

Por este Ayuntamiento se ha acordado en principio desafectar del dominio público y subsiguiente incorporación al Grupo de Bienes de propios de una parcela de 6.539,73 metros cuadrados a segregarse de la finca denominada "Llerón del Florón", donde se proyecta el futuro Parque Sotroñdio-Blimea, cuya parcela ha sido ofrecida la cesión gratuita al Ministerio de Educación Nacional, para la construcción de un edificio con destino a Sección Delegada del Instituto de Enseñanza Media.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2, del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

San Martín del Rey Aurelio, a 4 de febrero de 1966.—El Alcalde, Godofredo Martínez García-Riaño.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante

el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

LLANES RODRIGUEZ, Marcelino, de 39 años de edad, hijo de Alejandro y de María, de estado casado, de profesión cocinero, natural de Riberas de Pravia, provincia de Oviedo, domiciliado en Gijón, donde dijo vivir en la calle Fermín Canella, número 11, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para constituirse en prisión.

ANTOLIN RODRIGUEZ, Antonio, de 18 años de edad en la fecha de autos, hijo de Laureano y de María, soltero, estudiante, natural de Ieón, y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 402 de 1965, sobre hurto.

MORILLA CHICA, Santiago, de treinta años de edad, de estado soltero, vecino que fue de Gijón, natural de Asalilla (Jaén), cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla cinco días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 445 de 1965, por lesiones, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm. 2 de Gijón.

LEPAGE ROBER, mayor de edad, de estado casado, vecino que fue de Gijón, natural de Grandcharp, y cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla tres días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 341 de 1965, por imprudencia, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Municipal núm. 2 de Gijón.

Anuncios no Oficiales

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE BARCIA

Anuncio

Por acuerdo del Cabildo del Ayuntamiento, en sesión del 22-1-66, se con-

voca Asamblea Plenaria de la Hermandad, a las 20,30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda, para el día hábil en que se cumplan las 15 también hábiles, a partir del siguiente de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el siguiente.

Orden del día:

1.—Aprobación si procede del acta de la sesión anterior.

2.—Aprobación si procede de la liquidación del Presupuesto de la Entidad del año 1965.

3.—Aprobación si procede del presupuesto para 1966.

4.—Fijación con carácter general, de las cuotas que corresponden por derrama a base de reparto entre los encuadrados.

5.—El proyecto de Presupuesto, se encuentra en Secretaría, a disposición de los afiliados, hasta el día de la Asamblea.

6.—Ruegos y preguntas.

Barcia, 3 de febrero de 1966.—El Presidente, Manuel Rodríguez González.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE AMIEVA

Anuncio

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad para el día 22 de febrero actual y hora de las 10,30 en primera convocatoria, y a las 11 en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

2.—Aprobación del presupuesto para 1966.

3.—Fórmula de exacción de cuotas.

4.—Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Amieva, a 3 de febrero de 1966. El Presidente.—P. A., El Secretario.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS RIBADESELLA

Se convoca la Asamblea Plenaria de esta Hermandad para la reunión que tendrá lugar el día 23 de los corrientes, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar el siguiente.

Orden del Día

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.—Aprobación, si procede, del presupuesto para 1966.

3.—Fórmula de exacción de cuotas.

4.—Plan de acción para el año en curso.

5.—Asuntos varios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Ribadesella 4 de febrero de 1966. El Jefe, Dionisio González Valdés.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TREVIAS

Convocatoria

Se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Entidad para la reunión que tendrá lugar el día 20 del actual y hora de las tres en primera convocatoria, y de las cuatro, en segunda, en el domicilio social de la misma, para tratar lo siguiente:

1.º—Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.

2.º—Aprobación si procede, del presupuesto de 1966.

4.º—Asuntos varios.

Trevas, 3 de febrero de 1966.—El Jefe de la Hermandad.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS. CANGAS DE ONIS

Convocatoria de la Asamblea Plenaria

Se convoca a la Asamblea Plenaria de esta Hermandad de Labradores y Ganaderos, para la reunión que tendrá lugar el día 20 del actual, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, en la Sala de Juntas de esta Entidad-Casa Sindical para tratar sobre lo siguiente:

Orden del Día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.—

2.—Aprobación, si procede del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio del corriente año.

3.—Fórmula de exacción de cuotas.—

4.—Aprobación si procede, de las liquidaciones del Presupuesto de los años 1964 y 1965.

5.—Asuntos Varios.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cangas de Onís, 1 de febrero de 1966.—El Presidente